

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 458**

**PUNTA ARENAS, 08 de Agosto de 2022**

**VISTOS:**

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 19.175, del Ministerio del interior, que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. 22, de 1959, que fija texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; La Ley 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 21.395 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2022; el Decreto Supremo N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su Reglamento; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón; el Decreto N° 90 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombre a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución Exenta N° 971 de fecha 15.05.2021. de la ex Gobernación Provincial de Magallanes, que dispuso la baja de todos los bienes muebles de dicha repartición y su traslado a la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- La existencia de dos generadores a gas natural, de marca Caterpillar, en el Complejo Fronterizo Integración Austral, cuya alta al inventario nunca fue realizada, circunstancia que es necesario regularizar;
- El correo electrónico de fecha 03.08.2022. de la Gestora Provincial de esta Delegación Presidencial Regional, solicitando regularizar el alta de los bienes muebles, indicados en la presente resolución.

**RESUELVO:**

- REGULARÍZASE** el alta de los bienes muebles e incorpórese al Inventario de Bienes Activos de esta Delegación Presidencial Regional, de acuerdo a la descripción que se detalla a continuación:

N° INV.	PRODUCTO	MODELO	SERIE	UNIDAD DE DESTINO
1353	Generador a gas natural Caterpillar	SR4 G3306	5CA06289	Complejo Fronterizo Integración Austral
1354	Generador a gas natural Caterpillar	SR4 G3306	5CA06519	Complejo Fronterizo Integración Austral

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



Luz Andrea Bermúdez Sandoval  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena



10/08/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 3kRVj99Z4MN6EzgO9SkCCQ==

rbr

ID DOC : 19671059

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. María Jacqueline Alvarado Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
5. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico